Constancia Secretarial: Manizales, doce (12) de septiembre de 2022. A despacho de la señora Juez informando que el apoderado actor allegó memorial por medio del que solicita la entrega de títulos judiciales.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, doce (12) de septiembre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida Francisco Javier Quintero Sanabria contra Jhaneth Buriticá Loaiza, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2021-00573-00.

Fue allegado memorial por el apoderado de la parte demandante donde solicita información de los depósitos judiciales y la autorización para reclamar los títulos consignados para el presente asunto.

Se le informa al apoderado actor que, una vez realizada la consulta con la Oficina de Ejecución de esta Ciudad, de acuerdo con el reporte enviado por dicha dependencia existen títulos judiciales por la suma de $1.511.879, así mismo, no es procedente acceder a la entrega de los depósitos judiciales a la luz del artículo 447 del CGP.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9322ae5834b556a5ae888a630e53891e5aa5efd8e264bf4327236873d377a2fa**

La providencia se fija en estado No. 158 del 13/09/2022 ygh.

Documento generado en 12/09/2022 02:49:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica